



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 1º ESO DEL I.E.S. “SANTA LUCÍA” CURSO 2020/2021

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS.

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ver decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los criterios de evaluación, además, se encuentran disponibles en la página web del centro y en el Departamento de Orientación del mismo.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



3.1. Evaluación ordinaria.

Para obtener la calificación en la evaluación final se tendrá en cuenta el rendimiento del alumno en todos los estándares de aprendizaje previstos para el curso. La calificación final se obtendrá sumando la puntuación obtenida por el alumno, a lo largo del curso, en cada uno de los estándares teniendo en cuenta el peso de cada uno respecto al total del curso. Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos. Las notas inferiores a 5 suponen que el alumno no supera la materia y tendrá que realizar una prueba extraordinaria en septiembre.

El peso de los estándares queda repartido de la siguiente manera:

- Bloque 1: comprensión de textos orales – 25%
- Bloque 2: producción de textos orales: expresión e interacción – 25%
- Bloque 3: comprensión de textos escritos – 25%
- Bloque 4: producción de textos escritos: expresión e interacción – 25%

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Al tratarse de una materia de evaluación continua, los alumnos que no hayan aprobado alguna de las evaluaciones del curso podrán recuperarla obteniendo una calificación positiva en la evaluación siguiente.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

El procedimiento para la recuperación de materias pendientes será el siguiente:

- alumnos que siguen cursando la materia: se aprobará la materia pendiente si se obtiene en la segunda evaluación la calificación de 5. En caso contrario, el alumno tendrá que hacer un examen de recuperación en el mes de mayo.
- alumnos que no siguen cursando la materia: deberán entregar un cuadernillo de repaso que les será proporcionado por el Jefe de Departamento y tendrán la obligación de presentarse a las pruebas que se determinen en los plazos establecidos. Las entregas del cuadernillo y las pruebas se realizarán en febrero y en mayo, teniendo una validez del 50% cada una de ellas.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua tras haber superado un 30% de las faltas realizarán una prueba de recuperación global en junio.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



Los alumnos que no superen la materia en el mes de junio, deberán realizar y entregar un cuadernillo de ejercicios de repaso que le proporcionará el profesor y presentarse obligatoriamente a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba de septiembre contendrá estándares incluidos en los cuatro bloques de contenidos. El alumnado deberá obtener un mínimo de 5 puntos para superar dicha prueba. Los porcentajes de los estándares de evaluación serán los mismos que para la evaluación ordinaria.

Aquellos estándares evaluados a través de la escala de observación mantendrán la nota obtenida en la convocatoria de junio.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Se evaluará la adquisición por parte del alumno de los estándares básicos recogidos en el decreto mediante los siguientes instrumentos: pruebas orales y escritas, exposiciones, trabajos, “jeux de rôle” y escala de observación (1-10).

Si fuese necesario evaluar de manera no presencial, ésta se llevaría a cabo a través de las tareas y cuestionarios compartidos en la plataforma Google Classroom, por lo que para superar la materia sería obligatorio realizar las mismas en tiempo y forma.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Ver criterio de calificación 3.2.



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



GEOGRAFÍA E HISTORIA.

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los alumnos promocionarán de 1º a 2º curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: GEOGRAFÍA: EL MEDIO FÍSICO

C1. Analizar e identificar las formas de representación de nuestro planeta: el mapa. y localizar espacios geográficos

C2. Tener una visión global del medio físico español, europeo y mundial y de sus características.

C3. Describir las peculiaridades de este medio físico.

C4. Situar en el mapa de España las principales unidades y elementos del relieve peninsular así como los grandes conjuntos o espacios bioclimáticos.

C5. Conocer y describir los grandes conjuntos bioclimáticos que conforman el espacio geográfico español.

C6. Ser capaz de describir las peculiaridades del medio físico europeo.

C7. Situar en el mapa de Europa las principales unidades y elementos del relieve continental así como los grandes conjuntos o espacios bioclimáticos.

C8. Conocer, comparar y describir los grandes conjuntos bioclimáticos que conforman el espacio geográfico europeo.

C9. Conocer los principales espacios naturales de nuestro continente

C10. Identificar y distinguir las diferentes representaciones cartográficas y sus escalas

C11. Localizar en el mapamundi físico las principales unidades del relieve mundiales y los grandes ríos. Localizar en el globo terráqueo las grandes zonas climáticas e identificar sus características.

C12. Conocer, describir y valorar la acción del hombre sobre el medio ambiente y sus consecuencias.



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



BLOQUE 2: HISTORIA: PREHISTORIA E HISTORIA ANTIGUA.

- C1. Entender el proceso de hominización.
- C2. Identificar, nombrar y clasificar fuentes históricas.
- C3. Explicar las características de cada tiempo histórico y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, diferenciando períodos que facilitan su estudio e interpretación
- C4. Distinguir la diferente escala temporal de etapas como la Prehistoria y la Historia Antigua.
- C5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la Prehistoria y la Edad Antigua para adquirir una perspectiva global de su evolución.
- C6. Datar la Prehistoria y conocer las características de la vida humana correspondientes a los dos períodos en que se divide: Paleolítico y Neolítico
- C7. Identificar los primeros ritos religiosos.
- C8. Datar la Edad Antigua y conocer algunas características de la vida humana en este período.
- C9. Conocer el establecimiento y la difusión de diferentes culturas urbanas, después del neolítico
10. Entender que los acontecimientos y procesos ocurren a lo largo del tiempo y a la vez en el tiempo (diacronía y Sincronía)
- C11. Reconocer la importancia del descubrimiento de la escritura.
- C12. Explicar las etapas en las que se divide la historia de Egipto.
- C13. Identificar las principales características de la religión egipcia.
- C14. Describir algunos ejemplos arquitectónicos de Egipto y de Mesopotamia.
- C15. Conocer los rasgos principales de las polis” griegas.
- C16. Entender la trascendencia de los conceptos “Democracia” y “Colonización”.
- C17. Distinguir entre el sistema político griego y el helenístico.
- C18. Identificar y explicar diferencias entre interpretaciones de distintas fuentes.
- C19. Entender el alcance de “lo clásico” en el arte occidental.
- C20. Caracterizar los rasgos principales de la sociedad, economía y cultura romanas.
- C21. Identificar y describir los rasgos característicos de obras del arte griego y romano, diferenciando entre los que son específicos.
- C22. Establecer conexiones entre el pasado de la Hispania romana y el presente.



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



C23. Reconocer los conceptos de cambio y continuidad en la historia de la Roma antigua.

C24. Describir la nueva situación económica, social y política de los reinos germánicos.

C25. Conocer la importancia de algunos autores y obras de estos siglos.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

La materia se considerará superada con una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Pese a que la evaluación tiene un carácter continuo e integrador, se les dará a los alumnos la opción de recuperar aquellas evaluaciones suspensas mediante una prueba objetiva, ajustada a los contenidos de la evaluación correspondiente, debiendo alcanzar, al menos, una calificación media de 5 puntos sobre 10.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Al tratarse del primer curso de la etapa, no hay alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

- Como norma general los alumnos deberán presentar todos los trabajos que se hubieran realizado en el aula o fuera de ella. A juicio del profesor, por su grado de complejidad o dinámica empleada, estos podrán ser sustituidos por otros equivalentes.

-También deberán realizar las pruebas correspondientes que se hubieran fijado para las correspondientes Unidades Temáticas.

- Además el profesor podrá encargar trabajos específicos, que serán obligados para aquellos alumnos sin causas convenientemente justificadas.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



Cuando el sistema extraordinario se aplique de forma única al finalizar el curso constará obligatoriamente, al menos, de una prueba elaborada en función de los Estándares de Aprendizaje de la materia. La valoración de cada uno de los apartados de la prueba figurará en el ejercicio de examen.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Pruebas escritas.
Cuaderno de clase.
Prueba oral.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.

Ver criterio de calificación 3.2.



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



RELIGIÓN CATÓLICA.

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se pueden consultar en el Decreto nº 220 /2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el jueves 3 de septiembre de 2015.

También se pueden consultar en la programación en la página Web del centro.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

Se evalúa, todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Más que evaluar el rendimiento del alumno, se trata de comprobar en qué grado el proceso de



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



aprendizaje le ha hecho progresar en el desarrollo de las capacidades expresadas en dichos objetivos.

Esto supone una evaluación inicial o diagnóstica para conocer el grado del desarrollo del alumno y su bagaje de conocimientos y actitudes previos. Una evaluación del proceso de maduración de los alumnos, o evaluación formativa que de hecho, más o menos consciente se va haciendo a lo largo del curso. Una evaluación final, al término del proceso, para constatar si se han conseguido las intenciones educativas del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En este campo se valorará:

- 1- La disposición de trabajo activa y participativa (en calidad de miembro o portavoz) en el grupo.
- 2- La asistencia con regularidad a clase con los materiales necesarios.
- 3- Mantener en clase una conducta correcta.
- 4- Respeto a los compañeros, profesores, instalaciones y materiales del instituto.
- 5- Esmero en la presentación del cuaderno y trabajos.

Relativos a técnicas de estudio.

1. -La corrección en la organización y estructura del cuaderno de clase.
- 2-La destreza en la elaboración de esquemas, síntesis, resúmenes y trabajos bibliográficos.

Relativos a hábitos de estudio.

- 1-Llevar al día y entregar con puntualidad el cuaderno y los trabajos de y la asignatura.
- 2.-Observar buena caligrafía y limpieza en el trabajo de clase y demás trabajos.
- 3.- La realización de las tareas que el profesor manda para casa y la valoración positiva de trabajos por iniciativa propia.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Se elaborará una prueba a tal efecto.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

A los alumnos evaluados negativamente en alguno de los cursos anteriores les entregará unas bases para realizar un trabajo sobre alguno/s de los temas que correspondan al temario de ese curso y posteriormente, en la fecha indicada se les planteará una prueba escrita sobre dicho trabajo.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



Enseñanzas Cofinanciadas por el
Fondo Social Europeo (U.E.)

Se elaborará una prueba a tal efecto.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

A los alumnos evaluados negativamente en junio, se les pedirá en septiembre el cuaderno de clase con todas las actividades realizadas durante el curso.

A los alumnos de bachiller se les propondrá un trabajo a elegir sobre tres temas vistos durante el curso y se les plantearán preguntas escritas sobre aspectos tratados.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

A) Contenidos (3 puntos) 30%

- La nota de la prueba individual.

B) Procedimientos (4 puntos) 40%

- La nota del cuaderno
- El cuaderno se entrega una vez cada evaluación. Es imprescindible entregar el cuaderno en el plazo Previsto para aprobar la evaluación.
- Se tendrá en cuenta para evaluar:
 - Presentación
 - Actividades terminadas
 - Orden
 - Puntualidad
 - Actividades voluntarias

C) Actitud (3 puntos) 30%

El buen comportamiento se premia con puntos positivos.

El total de puntos que se puede conseguir en cada evaluación son 10.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Si desplegamos el menú “posibilidades” que nos ofrecen las TIC para la enseñanza de la Religión, destacamos, entre otras:

1. Acceso a todo tipo de información



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



Las Nuevas Tecnologías proporcionan el acceso a todo tipo de información acerca de cualquier tema que estemos abordando en nuestra clase de Religión y en cualquier formato (sonoro, textual, icónico). Principalmente a través de buscadores en Internet, pero también mediante el acceso a recursos en soporte digital (CD-ROM, DVD).

2. Acceso a canales de comunicación en línea

Ofrece nuevos canales de comunicación sincrónica y asincrónica, que permiten el intercambio mediante la utilización de los servicios de correo electrónico, el Chat (ese “hablar por los dedos” con el que tan familiarizados están nuestros alumnos), el acceso a los foros temáticos de discusión sobre temas vinculados con nuestra asignatura, a Weblog o Blog sobre Religión.

3. Ofrecen instrumentos para procesar datos

Los sistemas informáticos nos permiten realizar de manera rápida y fiable cualquier tipo de proceso de datos (escribir, copiar, pegar, hacer tratamiento de imágenes...)

4. Facilitan el almacenamiento de información

Permite almacenar grandes cantidades de información en pequeños soportes de fácil transporte: disquetes, pendrive, CD-ROM, Mp3...

5. Posibilitan la utilización de aplicaciones interactivas

Ofrecen la oportunidad de utilizar los recursos elaborados por las editoriales en soporte digital o los que éstas, u otros profesionales han publicado en la red.

6. Crear nuevos instrumentos de evaluación

Aportan programas con los que podemos diseñar cuestionarios interactivos (Hot Potatoes, Flash...) para valorar los conocimientos y destrezas de nuestros alumnos, para captar el grado de comprensión de conceptos, para repasar contenidos.

7. Permite la elaboración de nuestros propios recursos.

El material propio es más motivador, más atrayente, más útil porque incorpora elementos cercanos y conocidos para nuestros alumnos, y porque se adecua a los destinatarios y al contexto.



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



No se trata de llegar a crear materiales como una empresa especializada, sino recursos propios sencillos y útiles diseñados con los programas que manejamos habitualmente.

Teniendo en cuenta lo hasta aquí expuesto las TIC'S se harán presente en esta área de las siguientes maneras:

- **Exposición apoyada en las NN TT**

El profesor utiliza el ordenador y un proyector para realizar la exposición de un tema. Emplea recursos (presentaciones en PowerPoint, contenidos multimedia...) que puede haber preparado él mismo o que han sido elaborados por terceros (editoriales...). Estas herramientas (ordenador + proyector) pueden usarse también para la puesta en común de las producciones de los alumnos o para presentar un trabajo de grupo.

- **Utilización de programas educativos**

Con el programa Hot Potatoes podemos crear cuestionarios interactivos en formato HTML (para poderlos difundir por la red). Nos permite elaborar ejercicios de repaso sobre los contenidos de cualquier tema que estamos abordando en el aula.

El programa Clic nos permite diseñar varios tipos de actividades: sopas de letras, rompecabezas, crucigramas, asociaciones... El uso de ambos programas es gratuito si se utiliza con fines educativos sin ánimo de lucro.

- **Aprendizaje por investigación utilizando las TIC**

Uso de Internet como fuente de información.

- Utilizar buscadores (Google, yahoo, AltaVista, buscopio...) para hallar información sobre un tema de estudio, seleccionar y reelaborar dicha información encontrada y presentar el producto resultante. El profesor se sitúa aquí en el papel de mediador...
- Realizar una Webquest, literalmente "búsquedas en Internet" en la que el docente da algunas pautas para guiar el trabajo de búsqueda del alumnado, incluyendo la consulta, estudio crítico y elaboración de trabajos a partir de los recursos hallados.
- Elaborar una Miniquest que consiste en una versión reducida de la Webquest
- Realizar "La caza del Tesoro". Es una actividad muy sencilla en su diseño y ejecución, ya que consiste en diseñar una página Web en la que aparecen preguntas y una lista de direcciones Web para que los alumnos puedan contestarlas.
- Hacer consultas en Wikipedia (enciclopedia libre). Además este tipo de herramientas permite no sólo la consulta, sino que posibilita poder



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



modificar, añadir, corregir sobre el mismo documento que está publicado en la Web.

Dirección: <http://es.wikipedia.org/wiki/Portada>

Wikilibros educativos (colección de libros, manuales y otros textos):

<http://es.wikipedia.org/wiki/Wikilibros>

Wikiquote, (colección de citas libres de personajes famosos, libros y proverbios): <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikiquote>

Utilizaremos el aula de informática cuando nos sea posible para trabajar con los alumnos algunas partes del temario tanto para la elaboración de trabajos como para consultas y recogidas de información a través de páginas seleccionadas de Internet:

www.aciprensa.com.
www.religiondigital.com;
www.revistaeclesia.com;
www.zenit.com;
www.caritas.es;
www.cruzrojajuventud.org
www.vatican.va/phome_sp.htm
www.fun-humanismo-ciencia.es
www.fpa.es
www.encuentra.com
www.corazones.com
www.fueradeclase.com
www.ucm.es/info/solidarios
www.aunmas.com/religiones
www.labibliaonline.com
www.encuentra.com (Jesucristo)
www.conferenciaepiscopal.es
www.enciclopediacatolica.com
www.amnistiainternacional.org
www.gieson.com
www.vidahumana.org
www.redjoven.org
www.masalto.com
www.enriquerojas.com
www.churchforum.org
www.mtas.es/mujer



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



RELIGIÓN EVANGÉLICA

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se pueden consultar en el Decreto nº 220 /2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el jueves 3 de septiembre de 2015.

También se pueden consultar en la programación en la página Web del centro.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

100% corresponde al alumnado que obtenga la máxima puntuación, tanto en asistencia como trabajos en clase y la prueba escrita. Los siguientes porcentajes se darán según su puntuación en cada uno de los instrumentos de evaluación. 50% para la prueba escrita, 30 % trabajo y participación en clase y 20% asistencia y comportamiento en clase.

Hay una rúbrica que define los criterios a tener en cuenta para: el trabajo en clase y participación, comportamiento en clase y asistencia a clase, y la prueba escrita.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



Cuando el alumnado no ha asistido el día del examen, puede tener el examen en la siguiente sesión. Si finalmente no lo hace, se tendrán en cuenta los otros instrumentos de evaluación para darle la nota del periodo correspondiente. Por supuesto, ya no tendrá el 50% que corresponde a la prueba escrita, pero como es evaluación continua siempre hay elementos que favorecen la evaluación al final del periodo.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Para tal efecto se efectuará una prueba oral o escrita según corresponda por nivel.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

Cuando el alumnado absentista asiste a clase se procura que esté involucrado en las actividades que se estén desarrollando, de tal manera que pueda participar y seguir el hilo de lo que se está trabajando. Se aprovecha el que asista y se pretende que aprenda lo máximo posible pues son temas que tienen que ver con su vida diaria y su relación con su entorno.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

El alumnado que no ha aprobado en junio no tendrá actividades para el verano, pero tendrá un examen de recuperación el mes de septiembre.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

20% Asistencia a clase, traer los útiles escolares y comportamiento en clase
30% Trabajos, disposición y participación en clase
50% Prueba escrita

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Dar oportunidad al alumnado de realizar trabajos o tareas de investigación en casa, las cuales pueden ayudar para mejorar su nota.



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



MATEMÁTICAS

1. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

Los alumnos que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de ESO se considerarán como materias distintas. Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de Evaluación detallados se pueden consultar:

- En la carpeta correspondiente en el Departamento de Orientación.
- En el Decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y también en la programación docente que está publicada en la página web del centro.

<http://www.iessantalucia.com/departamentos/matematicas.html>

PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS

1.Expresar verbalmente, de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema. 2.Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



obtenidas. 3.Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, estadísticos y probabilísticos valorando su utilidad para hacer predicciones. 4.Elaborar y presentar informes sobre el proceso, resultados y conclusiones obtenidas en los procesos de investigación. 5.Desarrollar procesos de matematización en contextos de la realidad cotidiana (numéricos, estadísticos o probabilísticos) a partir de la identificación de problemas en situaciones problemáticas de la realidad. 6.Valorar la modelización matemática como un recurso para resolver problemas de la realidad cotidiana, evaluando la eficacia y limitaciones de los modelos utilizados o construidos. 7.Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático. 8.Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo de ello para situaciones similares futuras. 9.Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas, de forma autónoma, realizando cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos, haciendo representaciones gráficas, recreando situaciones matemáticas mediante simulaciones o analizando con sentido crítico situaciones diversas que ayuden a la comprensión de conceptos matemáticos o a la resolución de problemas.

NÚMEROS Y ÁLGEBRA

1.Utilizar números naturales, enteros, fraccionarios, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria. 2.Conocer y utilizar propiedades y nuevos significados de los números en contextos de paridad, divisibilidad y operaciones elementales, mejorando así la comprensión del concepto y de los tipos de números. 3.Desarrollar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas, aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones o estrategias de cálculo mental. 4.Elegir la forma de cálculo apropiada (mental o escrita), usando diferentes estrategias que permitan simplificar las operaciones con números enteros, fracciones, decimales y porcentajes y estimando la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. 5.Utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan variaciones porcentuales y magnitudes directa o inversamente proporcionales. 6.Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar y



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



resolver problemas mediante el planteamiento de ecuaciones de primer grado aplicando para su resolución métodos algebraicos.

ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

1.Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar y resolver problemas mediante el planteamiento de ecuaciones de primer grado aplicando para su resolución métodos algebraicos. 2.Utilizar herramientas tecnológicas para organizar datos, generar gráficas estadísticas, calcular parámetros relevantes y comunicar los resultados obtenidos que respondan a las preguntas formuladas previamente sobre la situación estudiada. 3.Diferenciar los fenómenos deterministas de los aleatorios, valorando la posibilidad que ofrecen las matemáticas para analizar y hacer predicciones razonables acerca del comportamiento de los aleatorios a partir de las regularidades obtenidas al repetir un número significativo de veces la experiencia aleatoria, o el cálculo de su probabilidad. 4.Inducir la noción de probabilidad a partir del concepto de frecuencia relativa y como medida de incertidumbre asociada a los fenómenos aleatorios, sea o no posible la experimentación.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

La nota de la materia en la primera y segunda evaluación se obtendrá sumando las puntuaciones de los estándares de aprendizaje previstos en cada evaluación siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco (5) puntos. La calificación en la primera y en la segunda evaluación es orientativa y solo tiene carácter informativo y no académico. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación correspondiente a una unidad superior si el primer decimal es cinco o un número mayor, y se mantendrá dicho número entero si el número decimal es inferior a 5.



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



Para obtener la calificación en la evaluación final se tendrá en cuenta el rendimiento del alumno en todos los estándares de aprendizaje previstos para el curso. La calificación final se obtendrá sumando la puntuación obtenida por el alumno, a lo largo del curso, en cada uno de los estándares teniendo en cuenta el peso de cada uno respecto al total del curso. Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos. Las notas inferiores a 5 suponen que el alumno no supera la materia y tendrá que realizar una prueba extraordinaria en septiembre.

En caso de enseñanza 100% online debido a un confinamiento, la calificación se obtendrá utilizando la misma ponderación detallada en la programación de modo presencial en el caso de realización de formularios como pruebas escritas, o atribuyendo el 100% de la nota a las tareas y actividades de trabajo en aquellas unidades que no se realice formulario.

En el caso de confinamiento o de no poder abarcar el temario 100% debido a la semipresencialidad, nos ceñiremos a los estándares que consideramos más importantes que son los que corresponden a los de la prueba extraordinaria.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificaciones negativas en algunos de los estándares y como consecuencia con calificación en la materia negativa (inferior a 5 puntos) podrán recuperar los estándares a través de una prueba escrita sobre estos estándares calificados negativamente. La anterior puntuación negativa se sustituirá por la nueva puntuación obtenida en cada estándar siempre que esta sea superior a la anterior.

Se prevén dos momentos para realizar la prueba escrita para recuperar los estándares con calificación negativa: una prueba escrita al finalizar el correspondiente trimestre o una única prueba escrita al finalizar del curso. Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación correspondiente a una unidad superior si el primer decimal es cinco o un



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



número mayor, y se mantendrá dicho número entero si el número decimal es inferior a 5.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Los alumnos en este curso no llevan la materia de matemáticas pendiente.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

Los alumnos se examinarán al finalizar cada evaluación y al finalizar el curso de una prueba única escrita sobre los estándares de aprendizaje que el departamento considere y que son del conocimiento del alumno. Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos en la prueba extraordinaria. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación correspondiente a una unidad superior si el primer decimal es cinco o un número mayor, y se mantendrá dicho número entero si el número decimal es inferior a 5.

Para los alumnos cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso y para aquellos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, se les facilitarán los contenidos de la materia y se programarán pruebas (exámenes escritos y actividades) para poder evaluar los estándares de aprendizaje que no hayan podido ser evaluados.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

Los alumnos que no hayan superado la materia a lo largo del curso tendrán que realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre que consistirá en una prueba escrita (examen) sobre los estándares de aprendizaje señalados en la columna correspondiente que aparece en la secuenciación de la programación. La prueba escrita será de ejercicios de desarrollo y problemas matemáticos, también



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



puede incluir alguna pregunta teórica. Para cada estándar de aprendizaje se tendrán en cuenta dos instrumentos: TRABAJOS (20%) y EXÁMENES (80%) Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos.

El examen constará de al menos 8 preguntas. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación, siempre y cuando sea superior a 5 puntos.

3. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

En evaluación ordinaria 20% trabajos, 20% escala de observación y 60% examen. En recuperación 100% examen y en prueba extraordinaria 80% examen y 20% trabajos.

4. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Ver criterio de calificación 3.2.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



CURSO: 1º ESO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ver decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los criterios de evaluación, además, se encuentran disponibles en la página web del centro y en el Departamento de Orientación del mismo.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

El curso estará dividido en tres evaluaciones. En cada una de ellas habrá una o varias pruebas para comprobar si los alumnos van alcanzando los objetivos previstos. Se evaluarán los componentes lingüísticos, las destrezas comunicativas, y el grado de consecución de los objetivos previstos, teniendo en cuenta la adquisición de las competencias, los criterios de evaluación y utilizando los distintos instrumentos de evaluación.

Al inicio del curso se realizará una prueba de diagnóstico a todos los alumnos, a fin de evaluar los conocimientos previos que poseen en relación con la materia, y así, si procede, establecer una mejor adecuación de la programación atendiendo a



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



las características y necesidades del alumnado. Esta evaluación tendrá un carácter meramente informativo.

El Departamento ha decidido llevar a la práctica unos criterios de calificación generales en todos los cursos de la ESO, teniendo en cuenta el nivel del que parten los alumnos. Para calificar al alumnado se considerarán los siguientes porcentajes de la tabla:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
· Pruebas objetivas: exámenes, exposiciones orales, y trabajos	80%
· Escala de observación directa: cuaderno de ejercicios, participación, realización de tareas y deberes.	20%

En los apartados anteriores se deberán obtener unos mínimos y tener en cuenta unos requisitos, que a continuación se detallan:

- Se considerará que una prueba ha sido superada cuando el 50% de la misma haya sido realizada de forma correcta.
- Se entenderá que una frase o ejercicio está correcto cuando no haya ningún error en él.
- Será necesario una nota mínima de 3 en las pruebas objetivas para hacer media con el resto.
- Si el alumno fuera pillado copiando durante un examen, la calificación de esa evaluación será un cero.
- Interés hacia la asignatura.
- Participación de forma activa en las actividades.
- Realización de todas y cada una de las actividades propuestas por el profesor en clase y en casa.

- Presentación del cuaderno completo, bien organizado y limpio.
- Tener hábitos de trabajo y mostrar respeto e interés.
- Presentación de trabajos en la fecha correspondiente. Los trabajos entregados fuera de plazo se calificarán negativamente.

La nota final del curso no tendrá que coincidir necesariamente con la de la tercera evaluación, sino que se valorará el progreso del aprendizaje en las actividades y tareas realizadas por parte del alumnado. Por ello, el departamento/profesor tendrá en cuenta el trabajo realizado a lo largo del curso y calificará del siguiente modo:

TABLA NOTA FINAL

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	FINAL
10%	20%	70%	

OBSERVACIÓN: En caso de no presencialidad o clases 100% telemáticas, se evaluará a través de las tareas, ejercicios, cuestionarios y trabajos compartidos en la plataforma Google Classroom, que deberán ser entregados en fecha y forma.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Dado que la evaluación es continua, no están previstos exámenes de recuperación durante las evaluaciones trimestrales. Los alumnos podrán compensar los EAE en los que han obtenido una baja calificación mejorando sus resultados en los restantes a lo largo del curso (deben alcanzar, al menos, una calificación media de 5 puntos sobre 10). Teniendo en cuenta que el estudio de la lengua inglesa tiene un carácter progresivo y cíclico las evaluaciones serán un proceso acumulativo en el que no se elimina materia. Así, los exámenes incluirán contenidos de evaluaciones anteriores, de manera que la evaluación suspensa se recupera si se aprueba la siguiente.

Cuando el alumno no haya aprobado la tercera evaluación con una nota mínima de cinco puntos deberá realizar y superar una prueba final del curso para aprobar la



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



materia en junio. Para ello, el alumno habrá de obtener una nota media de, al menos, 5 puntos sobre 10 en la prueba.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Se realizará una selección de actividades con los contenidos lingüísticos que serán los necesarios para alcanzar los estándares de aprendizaje evaluables no superados de cada curso. Además, se pactarán encuentros periódicos con el profesor del presente curso para resolver las dudas que vayan surgiendo a los alumnos a medida que vayan realizando las tareas. Al haber dos convocatorias de exámenes de recuperación al año, tendrán que presentar el cuaderno de ejercicios hecho con las primeras lecciones en la primera convocatoria y las siguientes en la siguiente, lo que supondrá un 20% de la nota final. El test final supondrá un 80 % de la nota final. Por otro lado, basándonos en el carácter progresivo y acumulativo de la materia, por acuerdo del departamento se ha decidido que aquellos alumnos que tengan superada la 1ª y 2ª evaluación del curso actual, recuperan la materia pendiente.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

A los alumnos que acumulen un porcentaje de faltas igual o superior al 30 % del total de horas lectivas de la materia se les evaluará exclusivamente mediante pruebas escritas. Podrán presentarse a las mismas pruebas escritas que realicen sus compañeros, siempre y cuando las realicen en las mismas fechas que éstos (no se les repetirá el examen otro día). Todas las pruebas se considerarán superadas si el alumno obtiene una calificación mínima de 5 puntos sobre 10. Los miembros del Departamento han decidido, que dichos alumnos se someterán a una evaluación diferenciada que consistirá en la realización de una prueba escrita por trimestre (*end-of-term test*), que tendrá un carácter acumulativo y meramente informativo para la 1º y 2º evaluación, mientras que en la 3ª evaluación la prueba escrita final (*end-of-year-test*) su valor será el 100% de la nota.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

Los alumnos que no hayan superado la materia a lo largo del curso tendrán que realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre que consistirá en una prueba escrita, donde tendrán que obtener una calificación mínima de 5. En ella aparecerán los contenidos de los estándares de aprendizaje que se han trabajado durante el presente curso académico y que deberá trabajar durante el periodo vacacional. Este examen contará el 90% de la nota y el 10% será la presentación del workbook y las actividades del libro de texto bien realizadas.



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Los instrumentos que se aplican en este curso son las pruebas orales y escritas, cuaderno de trabajo, escala de observación, trabajos y proyectos.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Dado que la asignatura de inglés se presta a una revisión constante de los contenidos aprendidos anteriormente, el plan de recuperación se basará principalmente en la práctica sistemática de actividades diversas de repaso y repetición de los mismos. Por otro lado, en su caso, el alumno dispondrá también de la entrega de actividades de refuerzo del vocabulario, gramática, *reading* y *writing*, necesarios para el aprendizaje de los contenidos y superación de los estándares de aprendizaje evaluables, que serán supervisados por el profesor del grupo correspondiente.

Ver criterio de calificación 3.2.

EPV 1 ESO - EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Basados en el Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



Autónoma de la Región de Murcia y se puede ver en la Programación del Departamento publicada en la página web del Instituto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación ordinaria.

El profesor observará la actitud del alumno en clase y el trabajo finalmente entregado por el mismo.

Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Para recuperar el alumno deberá entregar los trabajos que le falte superar en cualquier momento de la evaluación siguiente y lo antes posible.

Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

El 26 de febrero de 2021 a las 9.10h hasta las 10.05h. se realizará la recuperación de la asignatura del curso anterior.

Recuperación de alumnos absentistas.



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



El 10 de junio de 2021 a las 9.10h hasta las 10.05h. se realizará la recuperación de la asignatura del curso en el cual ha sido absentista.

Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria.

Durante la primera semana de septiembre los alumnos pendientes deberán realizar el examen siguiendo las indicaciones del profesor que en junio les diese.

INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Trabajos de clase.

PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.

Repetir la realización de trabajos no superados.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se pueden consultar en el Decreto nº 220 /2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el jueves 3 de septiembre de 2015.

También se pueden consultar en la programación en la página Web del centro.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

La calificación por evaluaciones resultará de considerar los estándares de aprendizaje evaluables recogidos en las pruebas escritas como un 50%, así como



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



los estándares evaluados a través de diversas actividades (cuaderno, trabajo diario, trabajos, prácticas), que computarán con otro 50%. Para poder hacer la media, será necesario obtener una calificación mínima de 3 puntos sobre 10 en las pruebas escritas. La evaluación se considerará aprobada cuando la nota del alumno sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Se realizarán actividades de recuperación y de refuerzo para aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje. Se realizará una prueba de recuperación escrita después de cada evaluación. Se realizará una prueba global de recuperación en junio para los alumnos que no tengan superada la materia o no hayan aprobado alguna de las evaluaciones.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Los alumnos con materias pendientes de otros cursos podrán recuperarse mediante dos exámenes (uno en febrero y otro en mayo). La calificación de dicha prueba será del 80%. Además, el alumno deberá realizar y entregar el día del examen un cuaderno de actividades que supondrá el 20% de la nota final. Se considerará que se alcanza el suficiente con una nota numérica de 5 sobre 10

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua tras haber superado un 30% de las faltas realizarán una prueba escrita de recuperación al final de cada evaluación y una global en junio. En el caso de que los alumnos absentistas se incorporen antes de junio, se les realizará un examen global de los estándares que se han visto antes de su incorporación y a partir de ese momento serán evaluados igual que sus compañeros.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria.

Se realizará una prueba de recuperación final extraordinaria en septiembre relacionada con los estándares de aprendizaje básicos tratados durante el curso. La calificación de dicha prueba será de 0 a 10 puntos y supondrá un 80% de la nota final. El alumno además deberá de realizar y entregar el día del examen un



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



cuaderno de actividades que supondrá el 20% de la nota final. Se considerará que se alcanza el suficiente con una nota numérica de 5 sobre 10.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Pruebas escritas.

Cuaderno de clase.

Trabajos

Prácticas

Actividades realizadas en Google Classroom

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.

Ver criterio de calificación 3.2.

EDUCACIÓN FÍSICA

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantaluca.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ver decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los criterios de evaluación, además, se encuentran disponibles en la página web del centro y en el Departamento de Orientación del mismo.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

La nota de la materia de cada evaluación será el resultado de la suma de cada uno de los instrumentos de evaluación reflejados para cada nivel. Debemos tener claro que la nota de la 1º y 2º evaluación, es tan solo informativa. Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos. Por tanto, la nota que realmente importa, será la nota reflejada como calificación final en el tercer trimestre. Calificación de junio. La nota final de junio se corresponderá con la evaluación de la totalidad de los estándares de aprendizaje trabajados a lo largo del curso. En el caso de que un estándar se trabaje en más de una evaluación, la nota de éste, corresponderá a la última que se refleje en el programa anota, pudiendo ser ésta, la media del número de veces evaluado o bien la última nota correspondiente a la superación o no del estándar. Las notas inferiores a 5 suponen que el alumno no supera la materia y tendrá que realizar una prueba extraordinaria en septiembre. En caso de enseñanza no presencial (confinamiento) se realizarán pruebas vía telemática a través de aplicaciones digitales como kahoo, genially, etc.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Cuando un alumno/a suspenda una evaluación (es decir, que la media de la nota de los estándares no sea superior o igual a 5), podrá recuperar aprobando la evaluación siguiente, al ser evaluación continua. En caso de no superar la tercera evaluación, el



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



alumno deberá realizar una prueba final en junio. El alumno/a suspenso en junio irá a la prueba extraordinaria de septiembre con toda la materia del curso pendiente.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Los alumnos tienen dos formas de aprobar la materia del curso anterior que tienen suspenso, siempre superando los estándares de aprendizaje que el departamento de Educación Física considere necesarios de cursos anteriores y son del conocimiento del alumno: por un lado, aprobar todas las evaluaciones impartidas hasta el momento de calificar a los alumnos con materia pendiente con una calificación mínima de 5 o presentarse a una prueba para alumnos con asignatura pendiente que tendrá lugar durante el segundo trimestre. Prueba teórico-práctica, examen escrito, donde tendrán que obtener una calificación mínima de 5. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación correspondiente a una unidad superior si el primer decimal es cinco o un número mayor, y se mantendrá dicho número entero si el número decimal es inferior a 5.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

El alumnado que falte más de un 30 % de las horas lectivas de la materia perderá la evaluación continua y deberá hacer una prueba escrita teórico-práctica de recuperación que incluya los EAE de los que no se ha examinado. Los criterios de calificación serán los mismos que se aplican al resto de la clase.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

Los alumnos que no hayan superado la materia a lo largo del curso tendrán que realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre que consistirá en una prueba teórico-práctica, donde tendrán que obtener una calificación mínima de 5. En la convocatoria extraordinaria de septiembre el alumno podrá obtener una calificación positiva, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la ficha de recuperación que será entregado en junio junto al boletín de calificaciones.

En ella se expresarán los contenidos que se han trabajado durante el presente curso académico y que deberá trabajar durante el periodo vacacional. En esta ficha se reflejará el carácter de los instrumentos de evaluación utilizados en septiembre para que el alumno pueda superar la totalidad de los estándares de aprendizaje. Para superar la materia el alumno tiene que obtener una calificación de 5 o más puntos. La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos sin decimales para lo cual se redondeará la calificación correspondiente a una unidad superior si el primer decimal



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



es cinco o un número mayor, y se mantendrá dicho número entero si el número decimal es inferior a 5.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Los instrumentos que se aplican en este curso son las pruebas escritas, escala de observación, trabajos., listas de control y examen práctico.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Ver criterio de calificación 3.2.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 1.º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO).



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los recogidos en el **Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015**, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (*BORM*, 203, 3 de septiembre de 2015, pp. 30729-31593). En concreto, para nuestra materia en el curso de 1.º de ESO, aparecen en las páginas 30912-30922 del citado Decreto, disponible en la web de la CARM en el siguiente enlace:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=21221&IDTIPO=100&RASTRO=c77\\$m4507,3993](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=21221&IDTIPO=100&RASTRO=c77$m4507,3993).



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria

La materia se considerará superada con una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria

Teniendo en cuenta que la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades establece, en su artículo 2, que la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua; que, en su artículo 3.1, se refiere a la necesidad de que se articulen los procedimientos previstos para la recuperación de las materias y que los estándares de aprendizaje podrán agruparse a efectos de evaluación (artículo 3.2), se determina lo siguiente:

1. Con carácter general, no será necesaria la realización de pruebas de recuperación por evaluaciones para los contenidos que hayan sido secuenciados a lo largo de todo el curso. Tampoco lo será para contenidos procedimentales (análisis y comentario sintáctico, morfológico, de texto, etc.) si la siguiente evaluación implica el manejo adecuado de los contenidos pertenecientes a la anterior.

2. No obstante, se podrá realizar una prueba de recuperación, bien en la evaluación siguiente, bien mediante un aprueba específica al final del curso, y siempre según el criterio del profesor encargado del grupo, en los siguientes casos:

a. Cuando un estándar o conjunto de estándares de aprendizaje haya sido secuenciado en las tres evaluaciones pero presente en cada una de ellas contenidos distintos, especialmente los relacionados con la historia de la literatura.

b. Cuando el manejo por parte del alumno de contenidos procedimentales pertenecientes a evaluaciones anteriores siga siendo deficiente.

c. Cuando concurren circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen.



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



d. En el caso de los estándares agrupados en instrumentos como presentaciones orales o debates solo podrán ser sometidos a recuperación siempre y cuando haya la necesaria disponibilidad de tiempo y espacio, y de acuerdo con el criterio del profesor encargado del grupo.

e. La prueba extraordinaria de septiembre irá destinada a aquellos alumnos que no consigan la calificación de suficiente en la evaluación final ordinaria.

3. En cualquier caso, los alumnos serán informados de la materia que entra en cada prueba de recuperación y la puntuación que cada pregunta, actividad o tarea tiene en el conjunto de la evaluación.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Al tratarse del primer curso de la etapa, no hay alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas

La evaluación de alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua se ajustará a lo establecido en el artículo 47 de la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades. Según se establece en el artículo 4º de la Orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, el alumno que supere el 30% de horas lectivas faltadas, tanto justificadas como no justificadas, no podrá ser objeto de evaluación continua, por lo que deberá atenerse a una evaluación extraordinaria diseñada por el Departamento. El procedimiento de evaluación será el siguiente:

Consistirá en una prueba escrita en la que se recogerán todos los estándares que están asociados, en esta programación, al instrumento de prueba escrita y comentario de texto, en sus diferentes modalidades:

- Comentario de texto.
- Prueba de lengua (morfología, léxico y sintaxis).



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



- Prueba de literatura.

-

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre)

Esta evaluación se realizará tal y como queda recogido en la Orden de 5 de mayo de 2016 mediante pruebas objetivas y se utilizarán como instrumentos de evaluación una **prueba escrita (100% de la nota)** que constará de aquellos estándares básicos que el Departamento considere convenientes. La evaluación extraordinaria se realizará en las fechas que determine la Consejería con competencias en materia de educación.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Pruebas escritas y orales.

Escala de observación.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE

Ver criterio de calificación 3.2.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 1.º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO).

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los recogidos en el **Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015**, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (*BORM*, 203, 3 de septiembre de 2015, pp. 30729-31593). En concreto, para nuestra materia en el curso de 1.º de ESO, aparecen en las páginas 30912-30922 del citado Decreto, disponible en la web de la CARM en el siguiente enlace:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=21221&IDTIPO=100&RASTRO=c77\\$m4507,3993](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=21221&IDTIPO=100&RASTRO=c77$m4507,3993).

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



La materia se considerará superada con una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria

Teniendo en cuenta que la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades establece, en su artículo 2, que la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua; que, en su artículo 3.1, se refiere a la necesidad de que se articulen los procedimientos previstos para la recuperación de las materias y que los estándares de aprendizaje podrán agruparse a efectos de evaluación (artículo 3.2), se determina lo siguiente:

1. Con carácter general, no será necesaria la realización de pruebas de recuperación por evaluaciones para los contenidos que hayan sido secuenciados a lo largo de todo el curso. Tampoco lo será para contenidos procedimentales (análisis y comentario sintáctico, morfológico, de texto, etc.) si la siguiente evaluación implica el manejo adecuado de los contenidos pertenecientes a la anterior.
2. No obstante, se podrá realizar una prueba de recuperación, bien en la evaluación siguiente, bien mediante un aprueba específica al final del curso, y siempre según el criterio del profesor encargado del grupo, en los siguientes casos:
 - a. Cuando un estándar o conjunto de estándares de aprendizaje haya sido secuenciado en las tres evaluaciones pero presente en cada una de ellas contenidos distintos, especialmente los relacionados con la historia de la literatura.
 - b. Cuando el manejo por parte del alumno de contenidos procedimentales pertenecientes a evaluaciones anteriores siga siendo deficiente.
 - c. Cuando concurren circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen.
 - d. En el caso de los estándares agrupados en instrumentos como presentaciones orales o debates solo podrán ser sometidos a recuperación siempre y cuando haya la necesaria disponibilidad de tiempo y espacio, y de acuerdo con el criterio del profesor encargado del grupo.
 - e. La prueba extraordinaria de septiembre irá destinada a aquellos alumnos que no consigan la calificación de suficiente en la evaluación final ordinaria.



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantaluca.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



3. En cualquier caso, los alumnos serán informados de la materia que entra en cada prueba de recuperación y la puntuación que cada pregunta, actividad o tarea tiene en el conjunto de la evaluación.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Al tratarse del primer curso de la etapa, no hay alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas

La evaluación de alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua se ajustará a lo establecido en el artículo 47 de la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades. Según se establece en el artículo 4º de la Orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, el alumno que supere el 30% de horas lectivas faltadas, tanto justificadas como no justificadas, no podrá ser objeto de evaluación continua, por lo que deberá atenerse a una evaluación extraordinaria diseñada por el Departamento. El procedimiento de evaluación será el siguiente:

Consistirá en una prueba escrita en la que se recogerán todos los estándares que están asociados, en esta programación, al instrumento de prueba escrita y comentario de texto, en sus diferentes modalidades:

- Comentario de texto.
- Prueba de lengua (morfología, léxico y sintaxis).
- Prueba de literatura.
-

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre)

Esta evaluación se realizará tal y como queda recogido en la Orden de 5 de mayo de 2016 mediante pruebas objetivas y se utilizarán como instrumentos de evaluación una



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



prueba escrita (100% de la nota) que constará de aquellos estándares básicos que el Departamento considere convenientes. La evaluación extraordinaria se realizará en las fechas que determine la Consejería con competencias en materia de educación.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Pruebas escritas y orales.

Escala de observación.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE

Ver criterio de calificación 3.2.

REFUERZO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. 1.º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO).

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los recogidos en el Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM, 203, 3 de septiembre de 2015, pp. 30729-31593). En concreto, para nuestra materia en el curso de 1.º de ESO, aparecen en las páginas 31477-31480 del citado Decreto, disponible en la web de la CARM en el siguiente enlace:
[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=21221&IDTIPO=100&RASTRO=c77\\$m4507,3993](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=21221&IDTIPO=100&RASTRO=c77$m4507,3993).

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria

La materia se considerará superada con una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria

Teniendo en cuenta que la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades establece, en su artículo 2, que la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua; que, en su artículo 3.1, se refiere a la necesidad de que se articulen los procedimientos previstos para la recuperación de



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



las materias y que los estándares de aprendizaje podrán agruparse a efectos de evaluación (artículo 3.2), se determina lo siguiente:

1. Con carácter general, no será necesaria la realización de pruebas de recuperación por evaluaciones para los contenidos que hayan sido secuenciados a lo largo de todo el curso. Tampoco lo será para contenidos procedimentales (análisis y comentario sintáctico, morfológico, de texto, etc.) si la siguiente evaluación implica el manejo adecuado de los contenidos pertenecientes a la anterior.
2. No obstante, se podrá realizar una prueba de recuperación, bien en la evaluación siguiente, bien mediante un aprueba específica al final del curso, y siempre según el criterio del profesor encargado del grupo, en los siguientes casos:
 - a. Cuando un estándar o conjunto de estándares de aprendizaje haya sido secuenciado en las tres evaluaciones pero presente en cada una de ellas contenidos distintos, especialmente los relacionados con la historia de la literatura.
 - b. Cuando el manejo por parte del alumno de contenidos procedimentales pertenecientes a evaluaciones anteriores siga siendo deficiente.
 - c. Cuando concurren circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen.
 - d. En el caso de los estándares agrupados en instrumentos como presentaciones orales o debates solo podrán ser sometidos a recuperación siempre y cuando haya la necesaria disponibilidad de tiempo y espacio, y de acuerdo con el criterio del profesor encargado del grupo.
 - e. La prueba extraordinaria de septiembre irá destinada a aquellos alumnos que no consigan la calificación de suficiente en la evaluación final ordinaria.
3. En cualquier caso, los alumnos serán informados de la materia que entra en cada prueba de recuperación y la puntuación que cada pregunta, actividad o tarea tiene en el conjunto de la evaluación.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Al tratarse del primer curso de la etapa, no hay alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas

La evaluación de alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua se ajustará a lo establecido en el artículo 47 de la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades. Según se establece en el artículo 4º de la Orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, el alumno que supere el 30% de horas lectivas faltadas, tanto justificadas



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



como no justificadas, no podrá ser objeto de evaluación continua, por lo que deberá atenderse a una evaluación extraordinaria diseñada por el Departamento.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre)

Esta evaluación se realizará tal y como queda recogido en la Orden de 5 de mayo de 2016 mediante pruebas objetivas y se utilizarán como instrumentos de evaluación una prueba escrita (100% de la nota) que constará de aquellos estándares básicos que el Departamento considere convenientes. La evaluación extraordinaria se realizará en las fechas que determine la Consejería con competencias en materia de educación.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Pruebas escritas y orales.
Escala de observación.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE

Ver criterio de calificación 3.2.

MATERIA. TECNOLOGÍA

1º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO).



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021.

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar las etapas necesarias para la creación de un producto tecnológico desde su origen hasta su comercialización describiendo cada una de ellas, investigando su influencia en la sociedad y proponiendo mejoras tanto desde el punto de vista de su utilidad como de su posible impacto social.
2. Realizar las operaciones técnicas previstas en un plan de trabajo utilizando los recursos

materiales y organizativos con criterios de economía, seguridad y respeto al medio ambiente y valorando las condiciones del entorno.



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



3. Interpretar croquis y bocetos como elementos de información de productos tecnológicos.
4. Analizar las propiedades de los materiales utilizados en la construcción de objetos tecnológicos reconociendo su estructura interna y relacionándola con las propiedades que presentan y las modificaciones que se puedan producir.
5. Manipular y mecanizar materiales convencionales asociando la documentación técnica al proceso de producción de un objeto, respetando sus características y empleando técnicas y herramientas adecuadas con especial atención a las normas de seguridad y salud.
6. Analizar y describir los esfuerzos a los que están sometidos las estructuras experimentando en prototipos.
7. Distinguir las partes operativas de un equipo informático.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria. Los alumnos realizarán pruebas escritas y trabajos a lo largo de cada una de las evaluaciones que tendrán un valor de 60% y 40% respectivamente.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Para los alumnos con la materia pendiente por evaluación deberán realizar un conjunto de actividades para recuperar los estándares suspensos y realizar una prueba escrita.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes). Pendientes de 1º y 3º Los alumnos con la materia pendiente del curso anterior deben realizar unos ejercicios y actividades divididos por temas, que entregarán al profesor, además de la realización de dos pruebas de contenidos. Los alumnos que cursen 2º de ESO serán informados por el jefe de departamento sobre el calendario de pruebas y las actividades que deben realizar. Los alumnos de 3º serán tutorados por el profesor que imparta la asignatura en ese curso. En cuarto



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575



curso, los alumnos que no cursen la asignatura serán evaluados por el jefe de departamento y los que cursen serán evaluados por el profesor de la asignatura. Los bloques de ejercicios se podrán encontrar en la fotocopidora y los alumnos deberán comprarlos.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas. Para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma evidente su conducta absentista, desde el departamento de tecnología se propone el siguiente plan de recuperación para el necesario aprendizaje de los contenidos y la superación de los estándares de aprendizaje evaluables por evaluación.

Los alumnos deberán realizar un conjunto de actividades y una prueba por evaluación. El peso de cada una de las partes será el siguiente: trabajos 20%, prueba 80%.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

Para los alumnos que tengan la materia suspensa para septiembre realizarán un conjunto de actividades que deberán presentar antes del comienzo de la prueba escrita. El porcentaje será el siguiente 40% y 60% respectivamente

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Se realizarán pruebas escritas y diferentes trabajos que ayudarán a conseguir los estándares, que se pretenden impartir relacionados con los contenidos de la materia



*C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Telf.: 968 507 800 Fax: 968 124 575*



5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE.

Realizarán actividades relacionadas con los estándares que han trabajado en cada una de las evaluaciones.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

CURSO 2020/21



C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575





C/Doña Constanza, 2 30202 Santa Lucía CARTAGENA
www.iessantalucia.es 30002428@murciaeduca.es
Tel.: 968 507 800 Fax: 968 124 575

